

## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía - Rad. 2020-00052 (6409)

Ejecutante : ALFONSO LOZANO LOZANO.

Ejecutado : MIGUEL ANTONIO RIVERA SANCHEZ

Reunidos los requisitos del artículo 82 y ss. del Código General del Proceso en la anterior demanda ejecutiva y las exigencias del artículo 422 y 424 ibídem, es por ello que el Juzgado,

### RESUELVE:

**LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de **ALFONSO LOZANO LOZANO**, mayor de edad, y residente en Saldaña y en contra de **MIGUEL ANTONIO RIVERA SANCHEZ**, igualmente mayor de edad y residente en esta localidad; para que dentro del término de cinco (05) días después de notificado el ejecutado personalmente de este auto, se sirva cancelar las siguientes sumas de dinero:

1. Por **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS (\$5'903.000.00) Moneda Corriente**, por concepto de capital de la obligación contenida en el Factura de venta P-63176 (fol.1-2 C.1).

2. Por los intereses corrientes causados desde el 21 de abril de 2018 al 21 de mayo de 2018 a la tasa establecida por la Superintendencia Bancaria.

3. Por los intereses moratorios sobre el valor del capital adeudado desde que se hizo exigible la obligación (22 de mayo de 2018) y hasta cuando se verifique el pago total a la tasa establecida por la Superintendencia Financiera.

Sobre costas se resolverá en su debida oportunidad.

Notifíquese la presente providencia al ejecutado según lo establecido en los artículos 290 a 293 y 301 del Código General del Proceso en concordancia con el Decreto 806 de 2020, adviértasele que cuenta con un término de cinco (5) días para pagar la obligación (431 C.G.P.) y de diez (10) días para proponer excepciones (442 C.G.P) que correrán simultáneamente, para lo cual se hará entrega de copia de la demanda y anexos.

El señor ALFONSO LOZANO  
LOZANO actúa en causa propia por ser un proceso de única  
instancia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**La Juez,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela Aragón Barreto', written in a cursive style. The signature is centered on the page.

**GABRIELA ARAGÓN BARRETO**

mlo